



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12898

Miércoles 04 de Abril de 2018

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2018 - Dto. Nº 208 - Prórroga de Contratos 2

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2018 - Res. Nº 14 2

Ministerio de Economía y Crédito Público

Año 2018 - Res. Nº III-14 2-3

Ministerio de Educación

Año 2018 - Res. Nº XIII-32 3

Ministerio de la Familia y Promoción Social

Año 2018 - Res. Nº IV-12 3

Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Año 2018 - Res. Nº XII-12 4

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
e Instituto de Asistencia Social

Año 2018 - Res. Conj. Nº XVI-07 y XVIII-01, XVI-08 y XVIII-02 4

SECCION GENERAL

Protocolo de Exploraciones y Cateos - Expte. Nº 16.124/11 4-6

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 6-11

ANEXO

Banco del Chubut S.A.

Estados Contables Correspondiente al Ejercicio Económico

Terminado el 31-12-2017 1-89

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Prórroga de Contratos

Dto. N° 208/18

Rawson, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Decreto N° 1338/17 y el Decreto N° 184/18; y

CONSIDERANDO:

Que el 12 de Diciembre de 2017 se dictó el Decreto N° 1338/17 que dispuso un paquete de medidas destinadas a paliar la emergencia económica y administrativa en que se encuentra la Provincia del Chubut en la actualidad;

Que en este contexto se dispuso abordar una profunda reforma de la Administración Pública que permitiera asegurar la racionalización y refuncionalización de la estructura de la Administración Pública, como parte del programa de reformas del Gobierno;

Que resulta necesario propender a la conversión de la Administración chubutense en un factor de eficiencia y productividad, que posibilite el crecimiento económico y la prestación efectiva de los servicios públicos que la Constitución le asignan;

Que la modernización, necesariamente debe venir acompañada con fuertes medidas que procuren asegurar la utilización eficiente de los recursos del Estado y establecer un horizonte de previsibilidad en su accionar, proveyendo bienes y servicios de calidad, en un marco de austeridad y eficiencia en la asignación de los recursos públicos;

Que de conformidad con el cumplimiento de los fines aludidos en los considerandos precedentes, resulta necesario proceder a prorrogar hasta el 30 de Junio del 2018, los contratos de personal o de servicios u obras relativos a personal, o los que fueran asimilables a las tareas que cumplen los empleados públicos;

Que la medida dispuesta alcanzará asimismo a las plantas no permanentes de personal contratado y transitorio pertenecientes a toda la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut
en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Prorrógase hasta el 30 de Junio del 2018 los contratos de personal, o de servicios u obras relativos a personal, o los que fueran asimilables a las

tareas que cumplen los empleados públicos. Lo mismo sucederá con las plantas no permanentes de personal contratado y transitorio pertenecientes a toda la Administración Pública Provincial, Centralizada y Descentralizada.-

Artículo 2º.- Invítase a los Poderes Legislativo y Judicial, como asimismo a los Municipios a adherir al régimen instituido por el Decreto N° 1338/17 y sus modificatorias.-

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, y cumplido, archívese.-

Esc. MARIANO EZEQUIELARCONI
Dr. SERGIO M. MAMMARELLI
Ing. MARTÍN CERDÁ
Ing. ALEJANDRO HÉCTOR PAGANI
Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Sr. MARCIAL PAZ
Lic. HERMAN MÜLLER
Lic. IGNACIO AGULLEIRO
Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO
Méd. Vet. HERNÁN ALONSO
JUAN MARTÍN BORTAGARAY
Dr. IGNACIO SALVADOR HERNÁNDEZ

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 14 23-03-18

Artículo 1º.- AUTORIZAR a la Subsecretaría de Información Pública a suscribir el contrato de servicios con el señor GARCIA PALUMBO Facundo Nicolás, CUIT N° 20-31914940-7 por el servicio periodístico y elaboración de contenidos gráficos, a partir del 01/01/2018 hasta el 31/03/2018.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de dicha contratación y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL (\$57.000) se imputará de la siguiente manera: Jurisdicción 10 - SAF 25 Subsecretaría de Información Pública - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de financiamiento 111 - Programa 16 - Actividad 1 - Partida 3.4.9. - Ejercicio 2018.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° III-14 23-03-18

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 01 de abril de 2018, la renuncia presentada por la agente CABAGNA, Yolanda Isabel Luján (MI N° 05.201.765 - Clase 1950) cargo Jefe División Verificación y Control - Clase III - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente dependiente del Departamento In-

mobiliario y Tasas de la Dirección de Recaudación - Dirección General de Rentas - Ministerio de Economía y Crédito Público, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-12 09-03-18

Artículo 1°.- DAR DE BAJA, a partir del 01 de enero de 2016, por haber efectivizado Traslado Definitivo Interjurisdiccional, en Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, interpuesto por la Maestra de Ciclo Titular de la Escuela N° 521 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, docente LANCHAS, María Julia (MI N° 24.777.332 - Clase 1975).

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL

Res. N° IV-12 23-03-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el punto 1) del Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3)

de la misma norma legal.

Artículo 2°.- Autorizar la prórroga de asignación de funciones en la Municipalidad de la ciudad de Trelew, otorgada mediante Resolución N° IV 72/17, a los agentes dependientes de distintas dependencias del Ministerio de la Familia y Promoción Social, que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3°.- Autorizar la asignación de funciones en la Municipalidad de la ciudad de Trelew, al agente Félix Eduardo MORA (M.I. N° 27.710.524 - Clase 1977) Categoría 3-A Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria de la Ley I N° 114, dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia de la Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de febrero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 4°.- El Área de Personal de la Municipalidad de la ciudad de Trelew, deberá remitir mensualmente un informe, acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo, por parte del agente Félix Eduardo MORA y los agentes citados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, a la Dirección General de Personal y Recursos Humanos del Ministerio de la Familia y Promoción Social, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

ANEXO I

PRÓRROGAASIGNACIÓN DE FUNCIONES EN LA MUNICIPALIDAD DE TRELEW – PERIODO 2018.

APELLIDO Y NOMBRE	M.I. N°	CLASE	CARGO/FUNCIÓN	DEPENDENCIA
GALIANO, Cristian Andres	25.702.559	1977	Categoría 3-A – Agrup. Pers. Técnico Administrativo – Ley I N° 114.	Dcción Pcial de Pol. para Ad. May. – DGNyF.-SDHyF.-MFyPS.
NAHUELCHEO, Andrea	24.133.689	1974	Oficial Adm. Cód. 3-001 - Agrup. Pers. Técnico Adm. Clase I - Ley I N° 74.	Dirección Gral. de Administración.- MFyPS.
SOTO, Mauricio Daniel	30.517.623	1984	Administrativo – Planta Transitoria - Ley I N° 341.	Ministerio de la Familia y Promoción Social
VILLAR, Norberto Alejandro	30.284.488	1983	Categoría 3-A – Agrup. Pers. Técnico Administrativo – Ley I N° 114.	Subs.- Des.- Hum. y Flia.- MFyPS.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Res. N° XII-12 26-03-18

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 01 de enero de 2018 la renuncia presentada por el agente WILHUBER, José Omar (MI N° 11.438.684 - Clase 1955) cargo Jefe de División Inspección - Clase X - Agrupamiento Carrera Personal Técnico Comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo N° 10/11 dependiente de la Dirección General Obras Públicas de Arquitectura - Subsecretaría de Obras Públicas – Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria - Ley XVIII N° 32.

Artículo 2°.- Otorgar eficacia retroactiva al acto conforme lo previsto en el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) de la misma norma legal.

Artículo 3°.- Abonar de Licencia Anual Reglamentaria no usufructuada conforme al siguiente detalle: dieciocho (18) días – Período 2016, según Artículo 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91, y cincuenta y cuatro (54) días hábiles - Período 2017, según Resolución N° 195/17- STR y Nota N° 91/18 - AGG.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará a la Jurisdicción 8: Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF: 88 - Programa 20: Formulación y Ejecución de Obras Públicas - Actividad 2: Mantenimiento de Edificios Escolares Comarca VIRCH - Península Valdés - Ejercicio 2018.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO E INSTITUTO DE
ASISTENCIA SOCIAL**

**Res. Conj. N° XVI-07 IPVyDU y
XVIII-01 IAS 26-03-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar, a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, la adscripción, otorgada por Resolución Conjunta N° XVI-44/17 y XVIII-01/17, a la agente Marcela Verónica ARREDONDO (DNI N° 22.359.215 – Clase 1971), quién revista en el cargo Nivel 6 - Técnico Administrativo - Grupo D - Clase II – Planta Permanente, dependiente del Instituto de Asistencia Social, en la Dirección Social - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 3°.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo 2°, de la presente Resolución la Comisión Operatoria FO.NA.VI., conforme faculta el Artículo N° 14 de la Resolución 3108/14-IPVyDU, en su Anexo N° I, con

una remuneración equivalente al cargo del Agrupamiento Técnico Administrativo - Categoría 10 de la Ley I - N° 74.

Artículo 4°.- La Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionado en el Artículo 2°, de la presente Resolución, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal del Instituto de Asistencia Social.

**Res. Conj. N° XVI-08 IPVyDU y
XVIII-02 IAS 26-03-18**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° de la Ley I N° 18 del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3 del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2°.- Prorrogar, a partir del 1° de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, la adscripción, otorgada por Resolución Conjunta N° XVI-44/17 y XVIII-01/17, al agente Juan Daniel INGRAVALLO (DNI. N° 17.447.064 - Clase 1965), quién revista en el cargo Nivel 5 - Técnico Administrativo - Planta Permanente, dependiente del Instituto de Asistencia Social, en la Dirección Social - Gerencia de Obras, Planeamiento y Control de Gestión - Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Artículo 3°.- Abonar al agente mencionado en el Artículo 2°, de la presente Resolución la Comisión Operatoria FO.NA.VI., conforme faculta el Artículo N° 14 de la Resolución 3108/14 - IPVyDU, en su Anexo N° I, con una remuneración equivalente al cargo Jefe Departamento - Categoría 16 de la Ley I-N° 74.

Artículo 4°.- La Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración, Finanzas y Recursos Humanos, de la Gerencia de Administración del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el Artículo 2°, de la presente Resolución, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, al Área de Personal del Instituto de Asistencia Social.

Sección General

**PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS
Provincia del Chubut**

SOLICITUD DE EXPLORACION y CATEO PARA SUS-
TANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA, CON
EXCEPCION DE LOS RESERVADOS POR LAS DISPOSI-
CIONES LEGALES VIGENTES, SOBRE UNA SUPERFICIE

DE DOS MIL QUINIENTAS HECTAREAS, CERO CERO AREAS, CERO CERO CENTIAREAS. 5 UNIDADES DE MEDIDA UBICADAS EN LA FRACCION D, SECCION D-I, LOTE 42, 43 DEPARTAMENTO ESCALANTE, PROVINCIA DEL CHUBUT. PRESENTADO CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE A LAS NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS. TITULAR: «TOLSA S.A» EXPEDIENTE N° 16.124/11.-

SOLICITUD DE EXPLORACION y CATEO. ORIGINAL y 1 (UNA) COPIA N° DE EXPEDIENTE 16.124 LETRA DGMYG AÑO 2011 MATRICULA CATASTRAL - ESPACIO RESERVADO A CATASTRO MINERO N.E X Y En Coordenadas Gauss Kruger - WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho S.O X Y En Coordenadas Gauss Kruger - WGS84/POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE. Si existe más de un solicitante, sus datos se consignarán al dorso TOLSA S.A. (SUCURSAL DE ARGENTINA) Apellido, Nombre/Razón Social Documento de Identidad. DNI.-L.E-LC. Tachar lo que no corresponda 30700469669 CUIT/CUIL Fecha Nacimiento Nacionalidad. Profesión. Estado Civil Tel./Fax SARMIENTO 944, PISO 4 Domicilio Real/Legal: Calle/N°. CAP. FED Ciudad Provincia SAN MARTIN 456. domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido y Nombre D.N.I./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL. Si existe más de un representante legal, sus datos se consignarán al dorso SASTRE, JOSÉ LUIS Apellido, Nombre. 13716900 D.N.I./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda SANTISIMA TRINIDAD Domicilio Real: Calle/N° MADRID (ESPAÑA) Ciudad DATOS DEL APODERADO. SHEFFIELD, Carlos Apellido, Nombre. 07325837 D.N.I./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda SAN MARTIN 456 Domicilio Real: Calle/N° RAWSON Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro.: 112 Folio: 79 REGISTRO DE PODERES Nro.: 101 Folio: 673 Fecha: 3/12/98 HOJA 1 (UNO)». Hay un sello en la parte superior de la hoja que dice: «MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS y GEOLOGIA INTERAD SALIO DOC 16124 FOJAS FECHA 28/12/11 HORA 9.30 DOC FOJAS FECHA HORA» Hay una firma ilegible.» DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N.I./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacionalidad Profesión Estado Civil Tel./Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL SOLICITANTE Apellido, Nombre/Razón Social D.N.I./L.E./L.C. Tacha los que no corresponda CUIT/CUIL Tacha lo que no corresponda Fecha de Nacimiento Nacional Profesión Estado Civil Tel./Fax Domicilio Real/Legal: Calle/N° Ciudad Provincia Domicilio Constituido: Calle/N° RAWSON Ciudad CHUBUT Provincia DATOS DEL CONYUGE Apellido, Nombre del Cónyuge D.N.I./L.E./L.C Tachar lo que no corresponda CUIT/CUIL Tachar lo que no corresponda Fecha Nacimiento Nacionalidad DATOS DEL REPRESENTANTE LE-

GAL D.N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad DATOS DEL APODERADO. Apellido, Nombre D.N.I./L.E./L.C. Tachar lo que no corresponda Domicilio Real: Calle/N° Ciudad REGISTRO DE APODERADOS Nro. Folio: REGISTRO DE PODERES Nro.: Folio: Fecha: SOLICITUD DE EXPLORACION y CATEO ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA. UBICACIÓN: ESCALANTE Departamento Código C Fracción D/Sección 42/43 Lote/s Colonia Paraje o Lugar. SISTEMA DE REFERENCIA: WGS 84/POSGAR COORDENADAS GAUSS KRUGER DE LAS ZONA DE RECONOCIMIENTO EXCLUSIVA X Y P.P 1 (4977298,01; 2605910,35) 2 (4977298,01; 2600910,35) 3(4972298,01; 2605910,35) 4 (4972298,01; 2600910,35) 5 Unidades de Medidas 2.500 Superficie (Has.) (Art.46° Código de Minería) CATEGORÍA DEL MINERAL: (Marcar con una x la categoría de Mineral que corresponda). 1ra. (X) 2da. (X) Nucleares () PRESUNTA SUSTANCIA A EXPLORAR: BENTONITA (Marcar con una x el estado de los terrenos donde se ubica el pedimento Cultivado () Edificado () Cercado (X) Erial () Sitio Público () Sitio Religioso () Sitio Histórico () Reserva Natural () Otros: Especificar. PLAZO SOLICITADO 350 Días PROGRAMA MINIMO DE TRABAJO (Indicar con una x si se adjuntan los mismos) SI (X) No () DATOS DEL PROPIETARIO/SUPERFICIARIO DEL TERRENO Si existe más de un propietario, sus datos se consignarán al dorso Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual se realizó el pertinente trámite) (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural». «HOJA 2 (DOS)» «DATOS DE LOS PROPIETARIOS Y/O SUPERFICIARIO DEL/LOS TERRENOS Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. Apellido, Nombre/Razón Social Domicilio Real/Legal: Calle N° Ciudad Provincia. De no contar con los datos del propietario y/o superficiarios adjuntar la respectiva solicitud que permita cumplir con el presente requisito tramitado ante: (Marcar con una x indicando el organismo o dependencia ante el cual realizó el pertinente trámite). (X) Dirección General de Catastro e Información Territorial. () Registro de la Propiedad Inmueble. () Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural. SOLICITUD DE EXPLORACION y CATEO. ORIGINAL Y 1 (UNA) COPIA DATOS DE LOS COMPAÑEROS (SOCIOS) DEL SOLICITANTE. (para las Compañías Legales de Minas Arts. 46° y 286° ss del Código de Minería.) Deberán firmar la solicitud. Apellido, Nombre/

Razón Social Estado Civil Domicilio Ciudad (1. 2. 3.4.) DECLARACION JURADA Declaro bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones de los Arts. 29 y 30 del Código de Minería.» Hay una firma ilegible con aclaración que dice: «Carlos Sheffield Apoderado» «Firma del Solicitante» «CARGO DE ESCRIBANIA Presentada, por duplicado, en mi oficina, el día veintiocho de Diciembre del año 2.011 siendo las nueve horas y treinta minutos.- Acompaña/No Acompaña Constancia de pago por \$ 17.000 (Pesos diecisiete mil), en concepto de Tasa de Solicitud de Exploración y Cateo.- De todo lo cual doy fe.» Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción. Gral. de Minas y Geología» Hay un sello redondo que dice: «SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección Gral. de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Provincia del Chubut» «PROVINCIA DEL CHUBUT DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA». SOLICITUD DE CATEO: NOMBRE DEL CATEO: EXPEDIENTE: 16124/11 TITULAR: «TOLSA S.A.» CATEGORIA: 1° Y 2° NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: ESCALANTE SECCION D-I FRACCION: D LOTE: 42, 43 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94. SUPERFICIE: 2500 ha. 00 a. 00 ca. UNIDADES 5. PUNTO Y X 1 (2600910.35; 4977298.01) 2 (2605910.35; 4977298.01) 3 (2605910.35; 4972298.01) 4 (2600910.35; 4972298.01) CROQUIS DE LOCALIZACION» HAY UN CROQUIS DE LOCALIZACIÓN. «DEPARTAMENTO CATASTRO MINERO Gráfico Alejandro H. Gardella Registro Catastral: 05 de Octubre de 2011» Hay dos firmas ilegibles y dos sellos aclaratorios que dicen: «GARDELLA, ALEJANDRO HUGO. Dpto. Registro Catastral Minero. Dirección Gral. de Minas y Geología» y «ENNIO N. ARANA Dir. De Servicios Mineros Dcción. Gral. de Minas y Geología» . Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS - Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» «Cde. Expte. N° 16124/11. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 19 JUN 2017.- Se deja constancia que en el presente permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría, presentado por «TOLSA S.A SUCURSAL DE ARGENTINA» se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma, por lo que corresponde ordenar el registro a nombre del titular y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O. del Código de Minería». Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas. Dcción. Gral. de Minas y Geología» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS - Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» «RAWSON (CH.), 24 OCT 2017 VISTO: El Expediente N° 16124/11 s/Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo para Minerales de Primera y Segunda Categoría y atento a los informes de Registro Gráfico de fojas 10 y de la Dirección de Escribanía de Minas de fojas 72; y CONSIDERANDO: Que se han cumplido los requisitos legales de fondo y forma para proceder a su registración y publicación de edictos de acuerdo al Art. 27 T.O del Código de Minería; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

DISPONE: Artículo 1°: REGISTRESE la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo de Minerales de Primera Categoría y Segunda Categoría con excepción de los reservados por las disposiciones legales vigentes a nombre de «TOLSA S.A SUCURSAL DE ARGENTINA» en el «PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS», publíquese EDICTOS en el Boletín Oficial de la Provincia, por DOS (2) veces en el término de DIEZ (10) días, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas.- Artículo 2°: Emplácese al titular para que comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada para la publicación de Edictos, en el término de DIEZ (10) días, desde su notificación. Asimismo, en el plazo de CINCO (5) días contados desde su notificación, deberá solicitar su publicación para finalmente acreditar los mismos en el término de DIEZ (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de declarar caducos sus derechos.- Artículo 3°: Hágase saber al Titular que previo al inicio de la concesión deberá tener presentado y aprobado el Informe de Impacto Ambiental por Autoridad competente.- Artículo 4°: Regístrese, Notifíquese, Repóngase, y cumplido archívese. DISPOSICION MINERA N° 61/17.- DGM y G. » .Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «BRUNO A. RESTUCCIA ABOGADO Director Gral. de Minas y Geología MINISTERIO DE HIDROCARBUROS» Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS- Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut».

EL PRESENTE PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO HA QUEDADO REGISTRADO BAJO EL N° 1 F° 1 DEL PROTOCOLO DE EXPLORACIONES Y CATEOS A NOMBRE DE «TOLSA S.A.», CON FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 9 de Febrero de 2018.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 27-03 y 04-04-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuario, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VÁZQUEZ QUINTEROS ABELINO, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Vázquez Quinteros, Abelino S/Sucesión ab-intestato (Exp. 1412/2017)». - El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, 22 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SOSA, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «Sosa, Miguel Ángel S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 059 Año: 2018), bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 19 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSALIA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, marzo 09 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Galina N° 160, Segundo Piso de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «Gismondí, Ema Rosa s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 46 Año 2018, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes dejados por el causante Sra. EMA ROSA GISMONDI, D.N.I. N° 5.084.980, mediante edictos que se publicaran durante tres (3) días, para que comparezcan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, 13 de marzo de 2.018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-04-18 V: 05-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE PERALTA, DNI 5.139.820, para que se presenten en autos caratulados: «Peralta, Norma Haydee s/Sucesión ab-intestato», Expte. N°497. Año 2016.

Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 7 de febrero de 2.017.

MÓNICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-04-18 V: 05-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. JorgeAlejandro Laborda, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL PERALTA, DNI 1.479.251, para que se presenten en autos caratulados: «Peralta, Aníbal s/Sucesión ab-intestato», Expte. N°496. Año 2016. Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de octubre de 2.017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-04-18 V: 05-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ... para que se presenten en autos: LINNEBRINK MARTINEZ, ELSA (Expte N° 17 Año 2018).

Publíquense por Un día (Art. 2340 del CCyCN).

Rawson 27 de marzo de 2018.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

P: 04-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del No-

reste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de DIAZ MARIA EVA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, marzo 08 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 04-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de OLACHEA, DOMINGA para que se presenten en autos: «Olachea, Dominga S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte N° 526 Año 2017).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 16 de febrero de 2018.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 04-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «D'Agostino, Silvina Beatriz S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 077, Año 2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante D'AGOSTINO, SILVINA BEATRIZ DNI N° 16.290.794 para que dentro de treinta días así lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley. (Artículo 712 del C.P.C.C.CH. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 27 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 04-04-18 V: 06-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650. 1° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza por el

término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don MELITÓN MARIO FERREIRA, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: «Ferreira, Melitón Mario s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 3347/2016). Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Patagónico» de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, Marzo 8 de 2018.-

LUCIANA LLANOS
Secretaria de Refuerzo

I: 04-04-18 V: 06-04-18

OFICINA JUDICIAL PUERTO MADRYN

COMUNICACIÓN PROCESAL N° 1636/2018

En la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho,... FALLO: I) CONDENANDO a Gustavo Javier HERNANDEZ, de las demás circunstancias personales obrantes al presente, como autor material y penalmente responsable de los delitos de Groming en concurso real con abuso sexual con acceso carnal, en carácter de autor, previsto y reprimido en los artículos 45, 55, 119, 3er. Párrafo y 131 C.P.N a la pena de SEIS AÑOS DE PRISIÓN accesorias legales y costas (artículos 40 y 41 del Código Penal), por los hechos ocurridos en esta ciudad, el día 15 de julio de 2016, en perjuicio de la menor J.N.A.B II) REGULAR los honorarios profesionales de la Defensa técnica en la suma de OCHENTA JUS con cargo a su defendido (Art. 59 Ley 4920 y 2200, modificada por ley 4335 Art. 240 Inc.3 y 241 del CPP)... III) REGISTRESE, NOTIFIQUESE por su publica proclamación (ART. 331 del CPP y FIRME QUE SEA, COMUNÍQUESE AL CONDENADO, para que en el término de 10 días haga efectiva la suma de pesos doscientos, en concepto de Tasa de Justicia (Ley 4438 modificada por ley 1806 - texto decreto 1345/91 Art. 6°), haciéndole saber que de no abonarse en dicho plazo, será intimado con una multa del 50% la tasa omitida (Art. 134 Ley 4438). Fdo. Dr. Marcelo Orlando, Juez Penal».

Dra. CLAUDIA DEL BALZO
Funcionaria
Oficina Judicial

P: 04-04-18

EDICTO LEY 19.550 FORTIN MAYORISTA S.A.

DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 13 de fecha 30 de Enero de 2018, se elige y designa el DIRECTORIO con mandato por un ejercicio. PRESIDENTE: Rubén Nicanor Vega, DNI 5.051.348, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. VICEPRESIDENTE:

Teresita Edith Ottonelio, DNI 14.678.501, domiciliada en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTOR TITULAR: Diego Nicolás Vega, DNI 33.315.557, domiciliado en Arenales N° 142, Puerto Madryn, Chubut. DIRECTOR SUPLENTE; Oscar Alfredo Iglesias, DNI 17.110.919, domiciliado en Beltrán N° 1778, Puerto Madryn, Chubut. Publíquese por 1 día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 04-04-18

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL.-

Esquel, 08 de marzo de 2018. Se comunica que el Sr. Jorge Darío GANDINI DNI N° 14.772.424, titular de la Empresa LIMITS ADVENTURE, con domicilio en Av. Alvear N° 1.069 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Actividad Turística como Agencia de Viajes y Turismo, Legajo N° 12.870, Disposición N° 1411/08. Adquiere MERAKI SUR SRL CUIT N° 30-71568303-9, con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel Prov. del Chubut. Se deja expresa constancia que el fondo de comercio no registra deudas. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obrero del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de lo taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, Dra. Carola de Bernardi, ubicado en Calle San Martín N° 923, de la ciudad de Esquel.

I: 26-03-18 V: 04-04-18

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL.-

Esquel, 08 de marzo de 2018. Se comunica que el Sr. Javier Omar JACOBSEN DNI N° 22.615.985, titular de la Empresa MERAKI SUR con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Actividad Turística como Agencia de Viajes y Turismo, Legajo N° 16.883, Disposición N° 91/2016. Adquiere MERAKI SUR SRL CUIT N° 30-71568303-9 con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut. Se deja expresa constancia

que el fondo de comercio no registra deudas. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obrero del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y lo de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, Dra. Carola de Bernardi, ubicado en Calle San Martín N° 923, de la ciudad de Esquel.-

I: 26-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 657 de fecha 19 de marzo de 2018, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de Abril 2018, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede Social de Casa Matriz, sito en calle Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a la firma del Acuerdo Transaccional con el grupo Áridos Fontana S.R.L y Geosur S.A.-
3. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (19.550) y modificatorias.-
4. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2017 y hasta la fecha de la presente Asamblea.-
5. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2017.-
6. Consideración de la asignación del destino de Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2017.-
7. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2018/2019.-
8. Aceptación de las renunciaciones presentadas por el Director Titular por la Clase «A» Sr. Omar Walter Fernández como Director Titular y Vicepresidente 2° y del Síndico Titular por el Accionista «A» en representación de la Mino-

ría Parlamentaria Dr. Alberto Gustavo Menna.-

9. Designación de Director Titular y Síndico Titular y Síndico Suplente en representación del accionista Clase «A».-

10. Designación Síndico Titular y Síndico Suplente por el Accionista Clase «A» en representación de la Minoría Parlamentaria.-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Cr. JULIO T. RAMIREZ
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 26-03-18 V: 04-04-18

EDICTO LEY 19.550

TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A. CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y Comisión Liquidadora, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril del 2018 a las 20 horas en la sede social de Conesa N° 272 de Rawson, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. SEGUNDO: Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 28 de febrero del 2018. El mismo reviste el carácter de Balance General de Disolución y Liquidación que consta de un período de 8 meses. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Liquidadora y Síndico. CUARTO: Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. QUINTO: Distribución de utilidades. SEXTO: Consideración proyecto de distribución del Capital Social. SEPTIMO: Designación de la persona que quedara con los libros sociales por el término de ley. Nota: Por falta de quórum, la Asamblea se realizara en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el mismo lugar de la primera convocatoria.

GERONIMO DE FELICE
Socio Gerente

I: 28-03-18 V: 06-04-18

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede central de esta Institución, sita en calle Edison N° 475 de la ciudad de Trelew, para el día 21 de Abril de 2018 a las 10

horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.

2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, iniciado el 01 de Febrero de 2017 finalizado el 31 de Enero de 2018 y rendición de cuentas.-

3. Tratamiento Seguro de Mala Praxis.

4. Tratamiento «Modificación del reglamento del libro de certificaciones de firmas e impresiones digitales»

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.

Esc. MARCELO LUIS LIZURUME
Presidente

Esc. MAXIMILIANO GONZALEZ LLOYD
Secretario

I: 03-04-18 V: 05-04-18

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE VENZA S.A.

Primera Convocatoria: En el marco del art. 234 Ley 19.550 se convoca a la asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 18 de abril de 2018, a las 10:00 hs., en la oficina sita en la calle San Martín N° 823, Piso 1° «A» de la localidad de Comodoro Rivadavia conforme el siguiente orden del día:

1) Designación de un socio y un escribano para certificar el acta.

2) Consideración de balance, estados de resultados, memoria y demás documentación correspondiente del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. Aprobación de la gestión del directorio.-

3) Información sobre bienes y situación patrimonial de la sociedad.-

4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por períodos anteriores.-

5) Consideración de la remoción del Sr. Fernando Iván Pedraza como miembro y Presidente del Directorio.-

6) Consideración de la remoción del Sr. Luis Steven como miembro suplente del Directorio.-

7) Promoción de acción social de responsabilidad, contra el Sr. Fernando Iván Pedraza en los términos de los arts. 263 y ctes. de la Ley 19550.-

8) Consideración de la actuación del Sr. Luis Steven como apoderado de VENZA S.A. y de la promoción de acciones judiciales en su contra por el desvío de fondos societarios.-

Segunda Convocatoria: En el marco del art. 12 Estatuto Social concordante con el art. 237, 2do. párrafo Ley 19.550, se llama en segunda convocatoria, con el mismo objeto, lugar y orden del día para las 11:00 horas.

Ing. PEDRAZA FERNANDO
Presidente
Venza S.A.
Servicios Petroleros

I: 04-04-18 V: 10-04-18



PREADJUDICATARIOS

22 Viviendas Plan Techo Digno Cod. 2167 Empresa CD Construcciones

RIO MAYO

	Nº Inscrip	Fecha	TITULAR	DNI	Puntaje	Domicilio
1	86	17/10/2001	HERNANDEZ MARTINEZ ANGEL DANIEL	12538148,00	195	Calle 25 de Mayo
2	309	11/11/2011	REYÑANCO OMAR EDGARDO	12.617.663	195	Calle Perito Moreno
3	114	04/12/2002	LORENZO PAOLA	28.976.777	180	Calle Gral Guemes 172 Casa Nº 3
4	468	08/09/2015	SOTO RICARDO ARIEL	30.662.600	175	Calle 9 de Julio Nº 249
5	135	06/07/2004	MOREIRA MARIA MALVINA	28.976.788	170	Barrio 28 de Julio casa Nº4
6	264	23/02/2010	NIETO FABIANA LORENA	25.962.327	170	Bº Militar Casa Nº 46
7	313	15/11/2011	ZARATE PATRICIA TERESA	36.791.932	155	Calle Cayelli Casa Nº 10 Bº 15 viviendas
8	392	15/08/2013	CANTERO MARIELA SOLEDAD	26.560.243	155	Fontana Nº 921 Y 9 de Julio
9	211	12/10/2006	NAPAL JUAN GUILLERMO	28.015.898	150	Florentino Ameghino 479
10	364	17/09/2012	REUMAY CRISTINA CARMEN	30.662.599	150	Calle Rafael de la Fuente Casa Nº 13
11	440	14/11/2014	FIGUEROA FABIANA JIMENA	35.099.887	150	Calle 9 de Julio 880
12	386	03/05/2013	ROA ALMONACCID SEBASTIAN	18.900.673	145	Calle Arenales Nº 455
13	399	02/09/2013	DIAZ KARINA MICAELA	36.911.776	145	Calle Hipolito Irigoyen Nº 303
14	437	19/11/2014	ROGGE PAMELA	33.770.123	145	Calle Mitre Nº 810
15	322	13/01/2012	MANSILLA SUSANA KARINA	30.390.275	140	Calle Roca S/Nº Casa Nº 41
16	412	18/12/2013	MILLALONGO GEORGINA	36.911.713	140	Calle San Martin N: 866
17	418	16/04/2014	SELESKY CRISTINA ALEJANDRA	34.726.915	140	Calle General Guemes y Roca Casa Nº1
18	298	05/08/2011	QUITRIQUEO SILVIA ALEJANDRA	25.280.731	135	Avenida Hipolito Irigoyen S/Nº
19	466	20/11/2015	SANTOS WANDA YAMILA	31.582.297	135	San Martin 595
20	398	26/08/2013	TERAN JOHANA VANESA	34.726.918	135	Calle Perito Moreno S/N
21	426	03/07/2014	SOTO PAOLA BEATRIZ	39.439.128	130	Calle Bartolome Mitre
22	438	28/11/2014	MESA MARTIN ADRIAN	39.203.864	130	Pasaje Falucho
Suplentes						
1	451	10/03/2015	AGUILAR CINTIA JOHANA	37.968.941	125	Calle Fontana Nº 920
2	475	05/08/2016	CARRIZO ROSA DEL CARMEN	26.449.638	120	Calle Fontana Nº 380
3	457	10/04/2015	ROBLEDO BEATRIZ NANCY	32.679.064	115	Calle S/N

INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

📍 /ipvyduChubut
📞 @ipvyduchubut > www.ipvydu.gob.ar

chubut | Superando
GOBIERNO | límites

Este listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Sede Central del IPVyDU sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y en la Delegación de Comodoro Rivadavia únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, Nº de DNI. Domicilio y teléfono de quien/es las realicen en un plazo de dos (02) días a partir de la última publicación del presente listado.-

I: 03-04-18 V: 09-04-18